



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 075 2023-SEMSAC/GG

Santiago de Surco, 26 OCT 2023

VISTO:

El Oficio N° 0177-2023-SEMSAC/GAF-TIC del 25 de octubre de 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del SEMAN PERÚ SAC;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones remite el proyecto de Lineamiento Interno "Empleo y administración del Servidor de Archivos KUNTUR de la Empresa SEMAN PERÚ SAC", que tiene por objeto establecer la metodología para la autorización y el uso del Servidor de Archivos "KUNTUR", donde se almacena información de la empresa SEMAN PERÚ SAC;

Que, el párrafo primero del artículo 5 de la Ley N° 30469, Ley de Creación del Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C. señala que el SEMAN PERÚ S.A.C. cuenta con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, de conformidad con su estatuto; en concordancia con la política del Ministerio de Defensa, con la legislación sobre la actividad empresarial del Estado (...);

Que, capítulo III de la Directiva Corporativa: "Directiva Corporativa de Gestión Empresarial", aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificada mediante Acuerdos de Directorio N° 002-2018/011-FONAFE y N° 003-2021/003-FONAFE, establece las Buenas Prácticas Corporativas adoptadas por las Empresas, (...), contribuyendo a mejorar el desempeño de las organizaciones;

Que, el artículo 7 del MOF de SEMAN PERÚ SAC, establece como una de las funciones Generales del Gerente General (...) Dictar lineamientos para alcanzar los logros empresariales y cumplir con las obligaciones de la Empresa;

Que, el proyecto de Lineamiento Interno: "Empleo y administración del Servidor de Archivos KUNTUR de la Empresa SEMAN PERÚ SAC" propuesto el Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, permitirá el correcto funcionamiento del Servidor de Archivos de la empresa SEMAN PERÚ SAC;



De fecha: 26 OCT 2023.....



Con el visado del Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de la Oficina de Asesoría Legal; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30469 "Ley de creación del Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C", y en el marco de la Directiva Corporativa: "Directiva Corporativa de Gestión Empresarial", aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificada mediante Acuerdos de Directorio N° 002-2018/011-FONAFE y N° 003-2021/003-FONAFE y la facultad conferida en el MOF de SEMAN PERÚ S.A.C.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Lineamiento Interno: "Empleo y administración del Servidor de Archivos KUNTUR de la Empresa SEMAN PERÚ SAC", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer al Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la difusión del Lineamiento aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

Regístrese, publíquese y archívese

Mayor General FAP
JAIME ARTURO RODRÍGUEZ ESPINOZA
Gerente General del SEMAN PERÚ S.A.C